

LÁMINA 75

ESCRITURA GÓTICA CURSIVA PROCESAL ENCADENADA

1608, enero, 16. Sevilla.

Don Fernando Enríquez de Ribera, III Duque de Alcalá de los Gazules, otorga escritura de obligación a favor de don Lorenzo de Ribera y doña Ana Vallejo, su mujer, de tres mil ducados de principal.

B.- A.D.M., Sección Alcalá (Ducado), legajo 34, documento número 71. Copia informe simple. Papel, pliego, 215 x 315 mm., caja de escritura 130 x 265 mm. (Fragmento).



(Cruz)

Sepan quantos esta / carta uieren cómo yo, /³ don Fernando Enríquez / de Ribera, señor de la
cassa de Ribera, duque de Alcalá, /⁶ marqués de Tarifa, conde de los / Molares, adelantado / mayor del
Andalucía, al- /⁹ guacil mayor desta çudad / de Seuilla e su tierra, como / persona que adminis- /¹² tro
mis vienes e ha- / cienda, estados e mayo- / razgos, otorgo e conosco en /¹⁵ fauor de los señores don
Loren- / co de Ribera, mi lugarte- / niente en el dicho officio /¹⁸ de alguacil mayor desta / dicha ciudad,
y de dona / Ana de Vallejo, su mu- /²¹ ger, vezinos desta dicha / ciudad en la collación / de la Magda-
lena, /²⁴ e digo que por quanto / para el biaje que a el / presente tengo de / hasser a la uilla de / Madrid,
corte de Su / Magestad, tengo ne- / sesidad de más / cantidad de diez

(En el margen superior): Libro primero del UDC VIII^o annos.

A fojas en LXXX^o IIII^o.